MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 661 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. MARÍA DENISE VILLA ARISTE, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "CONSTRUCCION DE ESTANQUES PARA PISCICULTURA".----------

Concepción, 03 de mayo del 2012.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación TecnoEco – Concepción **y**;

CONSIDERANDO: **Que,** la Construcción de Estanques para Piscicultura permitiría llevar a cabo el proyecto propuesto por los pobladores de la comunidad de Culantrillo y Hugua Ibáñez; y que la construcción de dichos estanques posibilitará la posterior crianza de peces para auto consumo de las familias y su comercialización en el Mercado local.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de **sus atribuciones**
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la Sra. **María Denise Villa Ariste** propietaria de la Firma **"TecnoEco – Concepción"** con **RUC** Nº 5060074-5 para **"Construcción de Estanques para Piscicultura"** con un monto total de **Gs. 92.781.600 (Guaraníes Noventa y dos millones setecientos ochenta y un mil seiscientos)**, según la modalidad de contrato cerrado.----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-----

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción · Paraguay

Sr. Pío Celso Coronel Ovela
Secretario General Interino

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal